



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2016-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 14 de Enero del 2016.

**EL ALCALDE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA:**

**VISTO:**

informe N° 004 – 2016-DEyP – GI – MDNC del Jefe de la División de Estudios y Proyectos el cual es derivado al Gerente de Infraestructura, El Informe N°049-2016-GIDUR/MDNC de fecha 14 de Enero del 2016 el cual emite el Gerente de infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural a la Gerencia Municipal solicitando el trámite correspondiente para la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado **"Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal EMP. 05N Fernando Belaunde Terry (Angaiza) – Vista Alegre – Ricardo Palma – Buenos Aires – EMP.516 (KM. 7+789) (L=8.5KM), Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín"**, con Código SNIP 222729, el mismo que es remitido a esta Asesoría Legal interna para proyectar el respectivo Acto Resolutivo:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental.

Que, mediante ficha de Registro – Banco de Proyectos de fecha 31 de Julio del 2012, ha sido declarado viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel Perfil (Código SNIP 222729) **"Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal EMP. 05N Fernando Belaunde Terry (Angaiza) – Vista Alegre – Ricardo Palma – Buenos Aires – EMP.516 (KM. 7+789) (L=8.5KM), Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín"**.

Que, con Informe N° 004 – 2016-DEyP – GI – MDNC el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, visto y Evaluado el Expediente: **"Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal EMP. 05N Fernando Belaunde Terry (Angaiza) – Vista Alegre – Ricardo Palma – Buenos Aires – EMP.516 (KM. 7+789) (L=8.5KM), Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín"**; otorga la Respectiva Opinión Técnica favorable para continuar con la Etapa de Inversión del Proyecto, Aprobando el siguiente Presupuesto:

*Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)



DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
1.00	COSTO DIRECTO	976,198.47
2.00	GASTOS GENERALES	97,619.85
3.00	UTILIDAD	48,809.92
<b>4.00</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1'122,628.24</b>
5.00	IGV	202,073.08
<b>6.00</b>	<b>VALOR REFERENCIAL O COSTO DE OBRA</b>	<b>1'324,701.32</b>
7.00	SUPERVISIÓN	66,235.07
8.00	COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	15,823.41
<b>9.00</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1'406,832.81</b>

Emitiendo las siguiente Conclusiones y Recomendaciones:

- El expediente técnico ha sido actualizado por la División de Estudios y Proyectos y se otorga la Respectiva Opinión Técnica Favorable para continuar con la Etapa de Inversión del Proyecto: **"Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal EMP. 05N Fernando Belaunde Terry (Angaiza) - Vista Alegre - Ricardo Palma - Buenos Aires - EMP.516 (KM. 7+789) (L=8.5KM), Distrito de Nueva Cajamarca - Rioja - San Martín"**, toda vez que cuenta con los elementos técnicos necesarios.
- Con fecha 31 de Julio del 2012 se dio la viabilidad del proyecto de Inversión Pública por la OPI de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- El presupuesto aprobado según perfil de Inversión Pública es de S/. **1,010,380.304**.
- El Valor Referencial según el expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal EMP. 05N Fernando Belaunde Terry (Angaiza) - Vista Alegre - Ricardo Palma - Buenos Aires - EMP.516 (KM. 7+789) (L=8.5KM), Distrito de Nueva Cajamarca - Rioja - San Martín"**, corresponde a S/. **1'324,701.32**; considerando el costo de supervisión y costo del expediente técnico se tiene un total de S/. **1'406,832.81**.
- Realizando un Comparativo se puede observar que el monto de inversión total requerido por el Expediente Técnico es de menor que el aprobado por el SNIP en S/. **396,452.51** que representa un **39.24%** del Perfil Técnico declarado viable.
- Se recomienda que antes de la ejecución del proyecto los ingenieros responsables de obra (Residente y Supervisor) eleven su respectivo Informe de Compatibilidad para evitar imprevistos durante la ejecución del proyecto.





- Visto y evaluado el Expediente Técnico **"Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal EMP. 05N Fernando Belaunde Terry (Angaiza) – Vista Alegre – Ricardo Palma – Buenos Aires – EMP.516 (KM. 7+789) (L=8.5KM), Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín"**, toda vez que cuentan con los elementos técnicos necesarios estipulados en los términos de referencia.

Que, con Informe N° 049-2016-GIDUR/MDNC de fecha 14 de Enero del 2016 el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural hace llegar el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal EMP. 05N Fernando Belaunde Terry (Angaiza) – Vista Alegre – Ricardo Palma – Buenos Aires – EMP.516 (KM. 7+789) (L=8.5KM), Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín"**, con código **SNIP 222729**, constituido por: Ficha Técnica, Memoria Descriptiva, Memoria de Costos, Justificación Técnica, Informe de Riesgos y Vulnerabilidad, Información Básica de Ingeniería, Especificaciones Técnicas, Memoria de Cálculo, Planilla de Metrados, Distancias Medias de Transporte, Presupuesto de Obra, Formula Polinómica, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Presupuesto Analítico, Programación de Obra, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Mecánica de Suelos y Canteras, Planos; a ejecutarse bajo la modalidad de Contrata, por lo que se solicita se emita el respectivo acto resolutive pertinente, al haberse efectuado su revisión y estar conforme, con los lineamientos técnicos establecidos.

Que teniendo a la Vista el Expediente Técnico en mención y habiendo cumplido con los requisitos establecidos por la normatividad vigente, es necesario emitir el acto resolutive correspondiente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° inciso 5 y amparado por lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal EMP. 05N Fernando Belaunde Terry (Angaiza) – Vista Alegre – Ricardo Palma – Buenos Aires – EMP.516 (KM. 7+789) (L=8.5KM), Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín"**, con Código **SNIP 222729**, por un costo total de financiamiento de **S/. 1'406,832.81 (Un Millón Cuatrocientos Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos con 81/100 Soles)** a ejecutarse bajo la modalidad de Contrata con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el **Resumen del Costo Total del Expediente Técnico** que se aprueba el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:



DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
1.00	COSTO DIRECTO	976,198.47
2.00	GASTOS GENERALES	97,619.85
3.00	UTILIDAD	48,809.92
<b>4.00</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1'122,628.24</b>
5.00	IGV	202,073.08
<b>6.00</b>	<b>VALOR REFERENCIAL O COSTO DE OBRA</b>	<b>1'324,701.32</b>
7.00	SUPERVISIÓN	66,235.07
8.00	COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	15,823.41
<b>9.00</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1'406,832.81</b>



**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, efectuar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución



**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Sección de Obras, Gerencia Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
  
**Felicitia Ruiz de Herrera**  
 ALCALDE (a)